



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Lineamiento para la Operación y Acreditación del Servicio Social.

AGOSTO-DICIEMBRE 2026

Lic. José Ángel Azueta Cervantes
Jefe del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Jefatura de Oficina de Servicio Social del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA





¿Qué es el Servicio Social?

El servicio social en México es la actividad obligatoria y temporal que las y los estudiantes de nivel técnico y/o profesional deben realizar para aplicar los conocimientos adquiridos en sus instituciones educativas en beneficio de la sociedad.

Art. 5° Constitucional



**40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA**



¿Cuál es el Objetivo del Servicio Social?



- Convertir esta prestación en un acto de reciprocidad para con la sociedad a través de los planes y programas del sector público.
- Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social.
- Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA



FUNDAMENTOS



- Reglamentos vigentes del servicio social de los Estados de la República Mexicana.
- Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación (23-07-2014).



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA



¿Quiénes realizan el Servicio Social?



Todos los y las estudiantes Inscritos en los Institutos Tecnológicos del TECNM, deben cumplir con los créditos de su plan de estudios, que incluye el servicio social.

(Tiene un valor de 10 Créditos)



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA



¿Para que se realiza el Servicio Social?



- Convertir esta prestación en un **acto de reciprocidad para con la sociedad.**
- Fortalecer la formación integral del (a) estudiante, **desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece,** mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA



¿Cuándo debo que Realizar el Servicio Social?



- Una vez que hayan aprobado el 70% de los créditos de los planes de estudio.
- Haber cumplido con los 5 créditos complementarios.
- Darlo de alta en la carga académica. (Departamento de Servicios Escolares)



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA



¿Cuánto Tiempo Se Tiene Que Realizar El Servicio?



- ❖ La duración del programa de servicio social es no menor a 480 horas ni mayor de 500 horas.
- ❖ El tiempo es: no menor de 6 meses ni mayor de 2 años.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA





¿Dónde Se Puede Realizar El Servicio Social?

- Puede realizarse en dependencias públicas, gubernamentales, no gubernamentales, organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Donde exista Convenio de colaboración en materia de Servicio Social: Las firmas que se van a tomar en consideración serán las que aparezcan en el convenio.
- Convenios que se tiene con el instituto.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA



Tipos de Programas para Desarrollar Servicio Social



SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

- Educación para Adultos (INEA)
- Programas de contingencia
- Cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable
- Apoyo a la Salud
- Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas
- Operación de programas especiales gubernamentales
- Programas productivos en beneficio social.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA





SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

- Educación para Adultos (INEA)
- Programas de contingencia
- Cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable
- Apoyo a la Salud
- Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas
- Operación de programas especiales gubernamentales
- Programas productivos en beneficio social.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA





Acreditación del Servicio Social

- ❖ El responsable del programa de servicio social Evaluará al (la) alumno(a) prestador(a) de manera bimestral, en los Formatos de Evaluación de Servicio Social que entregará al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
 - Reporte Bimestral
 - Evaluación Cualitativa (Por el Supervisor de programa)
 - Auto – Evaluación Cualitativa (Por el Prestante)
- ❖ El (la) alumno (a) al finalizar entregará la Carta de terminación de servicio social, formato de evaluación final y el informe final al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación para integrarlo a su expediente quien, Emitirá la constancia de liberación con la calificación correspondiente y la enviará al Departamento de Servicios Escolares.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA





- **CARTA DE PRESENTACION y AGRADECIMIENTO**
(Emitido por el Instituto Tecnológico de Cancún)
- **CARTA DE ACEPTACION**
(Emitada por la dependencia u organismo)
- **CARTA DE TERMINACION**
(Emitada por la dependencia u organismo)
- **El informe final y la carta de terminación de servicio social se envía al correo:**
ss_vinculación@cancun.tecnm.mx
- **EL SERVICIO SOCIAL EMPIEZA EL 15 DE JULIO DE 2026 AL 15 DE ENERO DE 2027**



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA



Requisitos Para Abrir Expediente



1. Tener el 70% de su avance de carrera del plan de estudios, y tener los 5 créditos complementarios cargados en el (Kardex)

2. Folder tamaño carta con color acorde a la carrera, con datos básicos en la pasta.

3. Elegir el lugar de realización en el Banco de Organismos Públicos con convenio vigente. En la oficina de Servicio Social

4. Entregar una copia del Kardex con sello oficial, dos fotografías tamaño infantil y copia del folio de seguridad social vigente. (Constancia de Vigencia de Derechos, del IMMS)

5. Entregar copia de su carga académica del semestre. Mas los formatos de apertura



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA

Apertura de Expediente



HOJA DE DATOS

- **NOMBRE DEL ALUMNO:**
- **No. DE CONTROL:**
- **NÚMERO TELEFÓNICO DEL ALUMNO:**
- **CORREO DEL ALUMNO:**
-
- **NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:**
- **NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA:**
- **NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL:**
-
- **NOMBRE DEL PROGRAMA:**
- **NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**
- **NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**
-
- **NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ALUMNO:**
- **FECHA DE INICIO DEL SERVICIO SOCIAL:**
- **FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO SOCIAL:**



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA

¿Cómo Entregar El Folder?



- ❖ Foto
- ❖ Nombre Completo en la solapa
- ❖ Carrera
- ❖ Matricula
- ❖ E-mail
- ❖ Teléfono Móvil
- ❖ No. Seguro Social



¿Qué Color de Folder Corresponde?



Lic. En
administración(**Morado**)



Ing. En Administración (**Azul**)



Ingeniería Civil (**Amarillo**)



Ing. En Informática (**Azul Cielo**)



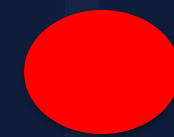
Ing. En Gestión Empresarial (**Verde**)



Contaduría Publica (**Rosa**)



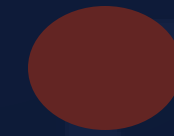
Ing. En Sistemas (**Naranja**)



Ing. En Electromecánica
(**Rojo**)



Ing. En Mecatrónica (**Gris**)



Arquitectura



Ingeniería ferroviaria



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA



Cuándo Debo Realizar Los Tramites



Apertura de expediente: 18 al 26 JUNIO 2026 Y DEL 03 AL 14 DE AGOSTO DE 2026

Solicitud y Entrega de Cartas de Presentación : 24 AL 28 DE AGOSTO 2026

Recepción-entrega De Carta De Aceptación: 07 AL 25 DE SEPTIEMBRE 2026

.REPORTES BIMESTRALES: Al segundo mes de inicio del programa. 180 horas, 360 horas, y 500 horas

Informe final: Se envía máximo 20 días después de concluir el servicio social.

carta De Terminación Y Evaluación Del Servicio Social: 20 Días Después De Concluir El Programa.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA



Causas De Baja Del Servicio Social



Artículo 48°.- El (la) prestador (a) causara baja con la cancelación del tiempo acumulado cuando sin justificación alguna incurra en una o mas de las siguientes faltas:

- ❖ Al acumular 3 faltas consecutivas o 5 alternadas recibido por la dependencia al instituto.
- ❖ No entregar sus informes en fechas establecidas por el D.G.T. y V.
- ❖ Por incumplimiento del reglamento del S.S. o las disposiciones de la institución receptora.
- ❖ Que durante la prestación del S.S., realice actos que vayan en detrimento de la imagen del Instituto Tecnológico.
- ❖ Solicitud expresa del alumno(a), mediante solicitud escrita, asumiendo las consecuencias académicas y administrativas que establezca la norma institucional.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA





Reglamento General – Acreditación Final

- El servicio social deberá ser prestado por los estudiantes de los Institutos Tecnológicos, como requisito previo a su titulación, con fundamento en el Artículo 9° del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de las instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.
- La acreditación del servicio social será considerada como válida cuando sea autorizada por el Depto. De Gestión Tecnológica y Vinculación.



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA





¿Donde se Gestiona el Servicio Social?

- El Servicio Social se atiende en el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación, Oficina de Servicio Social.
- Correo: ss_vinculacion@cancun.tecnm.mx



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA





Gracias



40 AÑOS FORMANDO PROFESIONISTAS
Y CONSTRUYENDO HISTORIA

